****

Hermosillo, Sonora, a 30 de marzo de 2020.

**INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.-**

De conformidad con el Acuerdo General emitido por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, en el que determinó como nuevas medidas preventivas ante la declaratoria de emergencia y contingencia sanitaria-epidemiológica existentes en el Estado de Sonora, para prevenir, controlar, combatir y erradicar la existencia y trasmisión del Covid-19, motivo por el cual los Magistrados de este Tribunal local acordaron **suspender en su totalidad las labores del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, del día 30 de marzo al 19 de abril de 2020**, salvo pronunciamiento que emita el Pleno de diversas medidas relacionadas con la contingencia sanitaria.

Como consecuencia de la declaratoria de suspensión antes descrita, de igual forma se suspenden los términos jurisdiccionales en los asuntos competencia de este Órgano, por lo que no correrá plazo alguno en los juicios o procedimientos ya tramitados, ni tampoco se recibirán medios de impugnación nuevos, lo anterior hasta en tanto no se decrete oficialmente el levantamiento de esta medida, por ende, tampoco se celebrarán audiencias, ni se llevaran a cabo sesiones de pleno, asimismo no se recibirán documentos o promociones jurisdiccionales.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ**

**SECRETARIO GENERAL**